



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE CATEGORÍA FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, DE Y/O ESPECIALIDAD DE F.E.A. CON CARÁCTER SUSTITUTO, EN EL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Advertido error material en Anexo II de la Resolución de 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia del AGS de Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz por la que se convocó proceso de selección para la cobertura, con nombramiento temporal de sustitución, de dos puestos de la categoría de Facultativo Especialista de Área, de Aparato Digestivo y de Nefrología respectivamente, en el AGS Jerez-Costa Noroeste y Sierra de Cádiz se procede, según lo previsto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a su corrección:

Primero.- El Anexo II de esta convocatoria – Baremo de Méritos - publicado se sustituye según el siguiente redactado :

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS

A. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 70 puntos.

1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de Países Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:	0,30 pts.	TOTAL_____
2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas:	0,15 pts.	TOTAL_____
3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de la Junta de Andalucía o con el Servicio Andaluz de Salud o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación::	0,10 pts.	TOTAL_____
4. Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados (máximo 6 puntos):	0,05 pts	TOTAL_____
TOTAL APARTADO A		

Código:	6hWMS920PFIRMAIdUWFsVM8xcuw00o	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





B. FORMACIÓN. Máximo 45 puntos.


B.1. Formación Académica. Máximo 6 puntos.

1. Grado de Doctor:		
1. Por grado de doctor	3 ptos.	TOTAL_____
2. Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención "cum laude" o sobresaliente:	Añadir 1 pto.	TOTAL_____
2. Máster Universitario relacionado con la categoría o especialidad:		
	3 ptos.	TOTAL_____
3. Diplomas Experto Universitario relacionado con la categoría o especialidad:		
	2 ptos.	TOTAL_____

B.2.- Formación Especializada. Máximo 9 puntos.

Por la obtención del título de especialista obtenido previo cumplimiento del periodo completo de formación como residente del Programa de Internos Residentes, o como residente en centros extranjeros con programa reconocido de docencia postgraduada en la especialidad convalidada por el M.E.C. con la correspondiente titulación.	6 ptos.	
Por la obtención del título de especialista, correspondiente a la especialidad a la que se opta, por vía de acceso excepcional regulada en el R.D. 450/2005.	1 pto.	
Por haber obtenido otra Titulación Universitaria de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u otra especialidad diferente a aquella a la que se opta, siempre que estén relacionadas con las funciones de la categoría a la que opta: 3.00 puntos.	3 pto.	

Código:	6hWMS920PFIRMAIdUWFsVM8xcuw00o	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





B.3.- Formación continuada. Máximo 30 puntos.

1. Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años, tomando como referencia la fecha de finalización del plazo de solicitudes de esta Convocatoria		
1. Por cada hora de formación como DISCENTE:	0,025 pto	TOTAL_____
2. Por cada hora de formación como DOCENTE:	0,050 pto	TOTAL_____
2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la finalización la fecha de finalización del plazo de solicitudes de esta Convocatoria:		
1. Por cada hora de formación como DISCENTE:	0,05 pto	TOTAL_____
2. Por cada hora de formación como DOCENTE:	0,10 pto.	TOTAL_____
1. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada:	1 pto.	TOTAL_____
2. Por cada 12 meses de actividades como Tutor de los Programas de Formación Postgraduada, con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta:	1 pto.	TOTAL_____
3. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos:	0,10 pto.	TOTAL_____
TOTAL APARTADO B		



C. OTROS MÉRITOS. Máximo 20 puntos.

En los epígrafes a, b, c, d y e de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores y en cada uno de los puntos c y d, 5 actividades por año.

1. Por Publicaciones en Libros de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:

a. Libro completo:	1 pto.	TOTAL__
b. Capítulo de libro (máximo 3 capítulos de un mismo libro):	0,30 ptos	TOTAL__

2. Por cada Publicación en Revistas de carácter científico relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

- En revistas incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,30 ptos.	TOTAL__
- En revistas no incluidas en el "Journal Ranked by Impact Factor":	0,15 ptos.	TOTAL__

3. Por cada Ponencia en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

a. De ámbito internacional:	0,20 ptos.	TOTAL__
b. De ámbito nacional:	0,10 ptos.	TOTAL__
c. De ámbito regional:	0,05 ptos.	TOTAL__

4. Por cada COMUNICACIÓN en congresos o reuniones científicas relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

a. De ámbito internacional:	0,10 ptos.	TOTAL__
b. De ámbito nacional:	0,05 ptos.	TOTAL__
c. De ámbito regional:	0,025 ptos.	TOTAL__

Código:	6hWMS920PFIRMAIdUWFsVM8xcuw00o	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





5. Por cada Premio de Investigación otorgado por sociedades científicas y/u organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo

De ámbito internacional:	0,50 ptos.	TOTAL_____
De ámbito nacional:	0,30 ptos.	TOTAL_____
De ámbito regional:	0,15 ptos.	TOTAL_____

6. Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas a partir del 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud: 3,00 punto por cada una (máximo 9,00 puntos).	3 ptos.	TOTAL_____
TOTAL APARTADO C		
TOTAL APARTADO A+B+C		

Segundo.- Considerando que se trata de una corrección material, sin que se vean afectada de forma sustancial la valoración de méritos aportados, se darán por válidas las solicitudes para participar en el proceso presentadas hasta la fecha según los modelos ya publicados, realizando, en su caso, la Comisión de Valoración las correcciones que se deriven de esta corrección en la valoración de méritos aportados.

No obstante aquellas personas que a la fecha hubieran registrado sus solicitudes para participar en el proceso selectivo podrán aportar la documentación complementaria que consideren en relación a la acreditación méritos valorables según el baremo de esta convocatoria.

Tercero.- Remitir esta Resolución para su publicación en la página WEB del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>).

DILIGENCIA para hacer constar que la presente corrección de errores se publica en los tablones de la UAP del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día de la fecha.

GERENCIA ÁREA DE GESTIÓN
 SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Código:	6hWMS920PFIRMAIdUWFsVM8xcuw00o	Fecha	20/12/2023
Firmado Por	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5

